1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

A la Asamblea General de Representantes y Administradores de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE INDIGENAS CHUCHUQUI LTDA.

OPINION AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE INDIGENAS CHUCHUQUI LTDA., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del periodo 2025; y, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el periodo terminado a esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE INDIGENAS CHUCHUQUI LTDA., al 31 de diciembre del 2025, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC´S; resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor externo, en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son importantes para nuestra auditoría de los estados financieros y, hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en otro asunto

Sin calificar nuestra opinión, los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE INDIGENAS CHUCHUQUI LTDA., según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC´S, emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; estas normas y practicas difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, los estados financieros adjuntos, no deben ser usados para otros propósitos. No obstante, a esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto

Responsabilidad de los administradores sobre los estados financieros

Los administradores de la entidad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por esta razón los estados financieros no deben ser utilizados para otros propósitos.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Cuestiones Claves de auditoria

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Cooperativa, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoria también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Valuación de la cartera de crédito

Al 31/12/2025, la calificación y constitución de provisiones para cartera de crédito fue determinada por la Cooperativa en base a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras y de Valores LIBRO 1 JUNTA DE POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA: (Versión actualizada a: Resolución No. JPRFM-2025-012-F de 27 de noviembre de 2025)

Este proceso está sistematizado y evalúa factores cuantitativos y cualitativos. Debido a la importancia del saldo de cartera de crédito y provisión es considerado como un asunto clave para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito son:

- Entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles manuales y automáticos relevantes relacionados con la valuación de cartera de crédito y contingentes y prueba de su eficacia operativa.
- Realizamos el reproceso de la calificación asignada a las operaciones crediticias y comparamos los resultados con los obtenidos por la Cooperativa.
- Verificamos la suficiencia de la provisión de la cartera de crédito.

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría no identificamos diferencias materiales en la valuación de la cartera de crédito y contingentes.

Evaluación del ambiente de procesamiento de datos

Las operaciones de la Cooperativa, por su naturaleza y volumen tienen una gran dependencia de los sistemas informáticos, en consecuencia, un adecuado control sobre los mismos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Nuestro procedimiento de auditoría se definió básicamente en realizar una evaluación al área de TI la cual consta dentro de la presente revisión de auditoría externa.

El procedimiento efectuado, nos han permitido obtener evidencia para confiar en los controles de las aplicaciones informáticas para soportar el alcance de nuestra auditoría.

Bases de Contabilidad

Informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; y, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; y, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o poner fin a sus operaciones o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoria llevada a cabo de conformidad con las NIA, siempre detecte una representación errónea material cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrán influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoria. Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión.
Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen presentación razonable.

Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoria comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista.

Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

 El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o hacer caso omiso del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existen relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa pueda o no, continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Limitaciones

No se presentaron ningún tipo de limitaciones en la elaboración y proceso del presente informe de auditoría externa

Otras cuestiones

Los estados Financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE INDIGENAS CHUCHUQUI LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por el Srta. Gavy Elizabeth Alvarado Sarango, quien emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos, en su informe de fecha 5 de marzo de 2025

Informes sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Incluyen informes de: comisario, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, límites de operaciones activas y contingentes. De la misma manera se incluyen:

1. Opinión sobre la veracidad o exactitud de los estados financieros.
2. Dictamen sobre la suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno.
3. Opinión sobre las actividades financieras.
4. Opinión sobre las inversiones con entidades financieras.
5. Opinión sobre el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas incluidas el lavado de activos.
6. Opinión sobre el cumplimiento de las medidas correctivas recomendadas en el informe de auditoría anterior.

Por separado se presenta: Informe de Cumplimiento Tributario.

Atentamente;

JORGE DARWIN ORTEGA VIVANCO

Firmado digitalmente por JORGE DARWIN ORTEGA VIVANCO
Fecha: 2026.02.20 09:26:48 -05'00'

Jorge Ortega Vivanco
AUDITOR DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO & ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA
RESOLUCION: No. SEPS-INSEPS-CA-2023-105
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Otavalo, 20 de febrero de 2026